

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD  
(SESIÓN 02-SO-2019)**

**DR. RONCEROS:** Buenas tardes, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad. Procederemos a pasar lista Dra. Cornejo.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señor Decano, Señores Consejeros buenas tardes, vamos a pasar lista.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. SERGIO GERARDO RONCEROS MEDRANO	PRESENTE
DR. JOSE MARIANO DE VINATEA DE CÁRDENAS	JUSTIFICA
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	PRESENTE
DR. VÍCTOR ZENOBIO MECHÁN MÉNDEZ	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DR. GUSTAVO NÉSTOR FRANCO PAREDES	JUSTIFICA
ALUM. ANTHONY JEHOSUA MACEDO VARGAS	PRESENTE
ALUM. FIORELLA CANEVARO SESAREGO	PRESENTE
ALUM. KAREN IQUIAPAZA ALE	PRESENTE
ALUM. MR. HÉCTOR LUIS BOJORQUEZ CASTILLO	PRESENTE

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ÁNGELA R. CORNEJO V. DE ESPEJO	Vicedecana Académica
DR. EDDIE VARGAS	Reemplazo Vicedecano de Investigación y Posgrado
ECON. RODOLFO HUISA CORNEJO	Director Administrativo (e)
DR. ROBERTO LUIS SHIMABUKU AZATO	Director Escuela Profesional de Medicina Humana
DRA. MARÍA JOSEFA ARCAJA MONCADA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. DORIS DELGADO PEREZ	Directora Escuela Profesional de Nutrición
MG. CLARA DÍAZ TINOCO	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
MG. JOSÉ ANTONIO PAREDES ARRASCUE	Director Escuela Profesional de Tecnología Médica
ALUM. JESSICA ROJAS SILVA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Obstetricia
ALUM. MIRELLA CARRILLO GARCIA	Sec. General del Centro de Estudiantes de Nutrición
ALUM. FITZGERALD ARROYO RAMIREZ	Presidente del Centro de Estudiantes de Medicina

**DRA. CORNEJO:** Si pues, están cuatro estudiantes y cuatro docentes, tendríamos que aplicar tercio móvil.

**DR. RONCEROS:** Tenemos que aplicar tercio móvil para guardar los dos tercios de profesores y el tercio estudiantil. El tercio móvil corresponde a cuatro, dos, tendrían ustedes que escoger dos representantes del alumnado que puedan concurrir, pueden participar todos, pero solo dos tienen derecho a voto. Ok.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de enero de 2019.  
(Se remite al correo electrónico 29.01.2019)

**DR. RONCEROS:** Se ha remitido el día 29, entonces como son solamente dos días, si ustedes están de acuerdo aprobaríamos ésta Acta en la próxima Sesión porque hay muy poco tiempo para que ustedes la puedan haber leído. Ya. ¿Si no hay ninguna oposición? Daríamos por aprobado. Ok, entonces en la próxima Sesión aprobamos el Acta de la Primera Sesión Ordinaria.

**ACUERDO N° 020-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD PASAR LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE ENERO DE 2019 PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.**

**2 DESPACHO**

**2.1 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA**

OFICIO	ASUNTO	ESTUDIANTE	OBSERVACIONES
0120-FM-VDIyP-2019	Anulación de ingreso por renuncia a la plaza adjudicada en el proceso de admisión 2018 (Residentado Médico)	<b>GISELA ELIZABETH SAAVEDRA ZELADA</b> (Cód. 18017443) Especialidad: Anatomía Patológica Modalidad: Libre Sede: H. Dos de Mayo Motivos: Salud	Con Oficio N° 0035/VDIPG-FM-SSE/19 el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, informa que la médico residente presenta carta notarial de renuncia al residentado médico 2018 por motivos de salud, (adjunta documentación sustentatoria); la cual tiene la calificación de JUSTIFICADA; debiéndose considerar su renuncia a partir del 03 de enero de 2019.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 24.01.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 021-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD ANULAR EL INGRESO POR RENUNCIA A LA PLAZA ADJUDICADA EN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2018 (RESIDENTADO MÉDICO) A DOÑA GISELA ELIZABETH SAAVEDRA ZELADA, CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N° 18017443, PERTENECIENTE A LA ESPECIALIDAD: ANATOMÍA PATOLÓGICA, MODALIDAD: LIBRE DE LA SEDE DOCENTE HOSPITAL DOS DE MAYO.

**2.2 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMA**

Oficios	Expedito para optar el Diploma	Expedientes
0126-0142-FM-VDIyP-2019	Terapias Alternativas	Hilda Mercedes Esquivel Gallarday Ana María Ramírez Romero

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 25, 29.01.2019)

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 022-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA TERAPIAS ALTERNATIVAS DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA.

Oficio	Expedito para optar el Diploma	Expedientes
0127-FM-VDIyP-2019	Auditoría Médica	Tuanny Wesly Santana Vilca

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 023-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN AUDITORÍA MÉDICA A DOÑA TUANNY WESLY SANTANA VILCA.

2.3 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS

## A) OFICIO N° 0018 - D.A. NUTRICIÓN - SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2

Asignaturas	Docente responsable	Escuela Profesional
Investigación en Alimentación y Nutrición I	Oscar Huamán Gutiérrez	Nutrición
Dietética	Sonia Antezana Alzamora	
Gestión de Servicios de Alimentación Colectiva	María Dextre Jauregui	
Tecnología de Alimentos	Anibal Pacheco Gallupe	
Educación Alimentaria y Nutricional	Patricia Vega González	
Seminarios en Alimentación y Nutrición	Ana Higa Yamashiro	
Diseño y Evaluación de Proyectos Sociales	Violeta Rojas Huayta	
Dietoterapia II	Susana Aniceto Rossi	
Taller de Tesis I	Ivonne Bernui Leo	
Prácticas pre profesionales en Nutrición Clínica y Servicio de Alimentación Colectiva	Norma Pariona Carhuacusma	
Taller de Tesis II	María Cereceda Bujaioco	
Prácticas pre profesionales en Nutrición Pública	Carmen Villarreal Verde	
Nutrición y Alimentación I	Margot Quintana Salinas	
Análisis y Control de Calidad de los Alimentos	Yadira Cairo Arellano	
Composición del Alimento y Técnicas Culinarias Saludables	Sissy Espinoza Bernardo	

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 024-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.

## B) OFICIO N° 008 - D.A. PEDIATRÍA - SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 y 2

Asignaturas	Docente responsable	Semestre académico	Escuela Profesional
Neonatología	Custodio Quispe Condori	2019-1	Obstetricia
Pediatría y Puericultura	Sandra Schult Montoya	2019-1	
Pediatría	Gladys Cruz Tapia	2019-1 y 2	Medicina

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 17, 21.01.2019)

DR. RONCEROS: ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 025-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DESIGNAR A LOS DOCENTES RESPONSABLES DE LAS ASIGNATURAS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2019-1 Y 2 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE PEDIATRÍA.

2.4 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANATO RESPECTO A DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS.

Oficio N° 009-DATM-2019 el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 3065-D-FM-2018 que aprueba la designación de docentes responsables de asignaturas para el año académico 2019; en lo concerniente al cambio de docentes para las siguientes asignaturas:

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 22.01.2019)

Asignaturas	Dice	Debe decir
	Docente responsable	Docente responsable
Recursos terapéuticos para las actividades de la vida diaria	Lic. Amelia del Rosario Olortegui Moncada	Lic. Clara Sertzen Fernández
Recursos terapéuticos para el desempeño sensoriomotriz	Lic. Clara Sertzen Fernández	Lic. Amelia del Rosario Olortegui Moncada

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 026-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 3065-D-FM-2018 QUE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS PARA EL AÑO ACADÉMICO 2019; DE ACUERDO A RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.5 CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO 2019 POR TESORO PÚBLICO**

Mediante **Resolución de Decanato N° 3146-D-FM-2018** ratificada con **Resolución Rectoral N° 08650-R-2018** de fecha 31 de diciembre de 2018, aprueba el resultado del concurso público de méritos 2018 y el contrato administrativo a plazo determinado con cargo a los recursos del tesoro público.

Se presentan expedientes de las diferentes Unidades para autorización mediante Resolución de Decanato de prórroga de contrato administrativo a plazo determinado con recursos del tesoro público para el año fiscal 2019; los cuales cuentan con atención de la Unidad de Personal y Dirección Administrativa:

(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 25.01.2019)

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
006-CG-HNAL-2019 (Sede docente Hospital Arzobispo Loayza)	Vilma Amanda Ponte Ponte	- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado Telesup. - Cursos y capacitaciones relacionados a la carrera.	- Técnico E - Recepcionar documentos, coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario para su trámite correspondiente. - Brindar información relativa al área. - Redactar y preparar documentos de acuerdo a las instrucciones del jefe. - Otros asignados por el jefe inmediato

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 027-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 DE DOÑA VILMA AMANDA PONTE PONTE.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
0052-FM-UP-2019 (Unidad de Personal)	Elvia Verónica Jaramillo Neyra	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo. Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado CEPEA.</li> <li>- Cursos y capacitaciones relacionados a la carrera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Técnico E</li> <li>- Recepción de documentos, coordinar actividades relacionadas con el registro, clasificación, verificación y archivo del movimiento documentario para el cumplimiento de las metas.</li> <li>- Brindar información relativa al área de su competencia.</li> <li>- Redactar y preparar documentos de acuerdo a las instrucciones del jefe</li> <li>- Otros asignados por el jefe inmediato.</li> <li>-</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 028-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 DE DOÑA ELVIA VERÓNICA JARAMILLO NEYRA.

Oficio	Personal Administrativo	Estudios	Función que desempeña
006-USGOM-FM-2019 (Servicios Generales)	Francisca Dávila Palacios	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación modular de educación técnico productiva en Secretariado. Escuela Internacional de Gerencia EIGER.</li> <li>- Cursos relacionados al puesto que postula.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Auxiliar E</li> <li>- Recibir y distribuir documentación y material en general, para el cumplimiento de los objetivos de la Unidad.</li> <li>- Limpiar y desinfectar ambientes de la Facultad.</li> <li>- Manipular máquinas de limpieza.</li> <li>- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.</li> </ul>

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación?. Aprobado.

**ACUERDO N° 029-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA PRÓRROGA DE CONTRATO ADMINISTRATIVO A PLAZO DETERMINADO CON RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2019 DE DOÑA FRANCISCA DÁVILA PALACIOS.

**DR. RONCEROS:** Dos cosas con respecto a esto, vamos a hacer uso del control posterior y vamos a hacer la evaluación de todos los títulos y toda la documentación que se ha presentado, que es lo que hacemos habitualmente después de un concurso y ver la veracidad de los mismos y una pregunta al Director Administrativo, estas son personas que van a venir

a la Sede Central ¿no?, Francisca Dávila trabaja en el Hospital Dos de Mayo, pero la plaza es para el local central.

**ECON. HUISA:** Buenas tardes, efectivamente el personal que ha ganado el concurso tiene que venir a laborar a la plaza que ha sido ofertada, eso es de acuerdo a la norma.

**DR. RONCEROS:** Ok. Muchas gracias. Seguimos. Ya. Dr. Mechan.

**DR. MECHAN:** ... (habla sin micrófono) ... personal académico que trabaja acá que esta pues en una vía de ascenso, no sé si me puede dar algún alcance.

**DRA. CORNEJO:** Con micro.

**ECON. HUISA:** Si. En principio cuando se preparan los requisitos para ocupar estas plazas, lo hacemos de acuerdo al requerimiento de la unidad usuaria ¿sí? en la administración pública tenemos profesionales técnicos y auxiliares, dependiendo de la plaza que está ofertada es que nosotros vamos a adecuar los requisitos, por ejemplo, si tenemos una plaza vacante que es auxiliar es poco probable que nosotros pidamos como requisito el inglés, quizás si la plaza que se va a cubrir es una plaza de profesional; vuelvo a repetir dependiendo de la unidad usuaria que establezca los requisitos, si se podría exigir el idioma inglés, pero en este caso por lo que veo, veo que son plazas de auxiliar y dos de técnico, entonces la probabilidad que yo veo, es muy poco probable ¿no?, más que nada eso apunta a las plazas que son profesionales.

**DR. RONCEROS:** Dr. Mechan, yo le doy la razón en una buena parte de lo que dice, porque estamos tratando de profesionalizar la carrera administrativa de la Facultad, es indispensable que el personal cumpla con los criterios que se requieren, no los que se requerían hace veinte años, si no los que se requieren ahora en el manejo de la administración pública ¿no? SERVIR tiene un catálogo de plazas y del perfil que se requiere para cada una de ellas, lo que todavía no hemos podido lograr es que podamos aplicar ese perfil para el personal ¿no? nosotros estamos intentándolo, pero eso no es una posibilidad que solamente tenga la Facultad de Medicina, sino tiene que ser a nivel de universidad y por ahí es que estamos mirando este tema, pero siempre tenemos presente este tema de la profesionalización de los cargos ¿no?. Rocío.

## 2.6 CAMBIO DE CLASE DOCENTE

Con **Oficio N° 028/FM-DAMPySP/2019** presentado por el **DR. MAXIMILIANO CÁRDENAS DÍAZ**, solicita cambio de clase docente de profesor principal T.P. 20 horas a T.C. 40 horas; de acuerdo a Resolución Rectoral N° 08615-R-18 de fecha 31 de diciembre de 2018, que lo proclama como Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública. Asimismo adjunta la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal.

De acuerdo a **Resolución Rectoral N° 02389-R-2006** (Reglamento de cambio de clase docente), en su **Art. 7°**, establece que: *"cuando el docente permanente a tiempo parcial es elegido para uno de los siguientes cargos: ...Director de Departamento Académico..., su cambio de clase a tiempo completo es inmediato. Terminado el período del cargo regresará a su clase anterior"*.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.01.2019)*

**DR. RONCEROS:** Muy bien, de acuerdo al reglamento, esto es factible, el Dr. Cárdenas cumple con todos los requisitos, ha ganado la elección, es profesor a tiempo parcial, pero no tiene ninguna actividad diferente a la de profesor de la Facultad de Medicina ¿no?. Si no hay ninguna observación, lo daríamos por aprobado. Ok. Aprobado.

**ACUERDO N° 030-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CAMBIO DE CLASE DOCENTE DE PROFESOR PRINCIPAL T.P. 20 HORAS A T.C. 40 HORAS DE DON MAXIMILIANO CÁRDENAS DÍAZ, POR HABER SIDO DESIGNADO COMO DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN RECTORAL N° 08615-R-18 Y SEGÚN ART. 7° DEL REGLAMENTO DE CAMBIO DE CLASE DOCENTE: TERMINADO EL PERÍODO DEL CARGO, REGRESARÁ A SU CLASE ANTERIOR.

**2.7 ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DIRECTIVO DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

Dando cumplimiento a la Resolución de Decanato N° 2548-D-FM-2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, que aprueba la DIRECTIVA PARA LA ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA: los Directores de los Departamentos Académicos, hacen llegar sus propuestas:

- A) **Oficio N° 016/FM-DAMPySP/2019** el Director del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, presenta dos ternas:  
**(Hojas de vida se envía por correo electrónico 29.01.2019)**  
 (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 28.01.2019)

**PRIMERA TERNA**

Nombres y apellidos	Categoría
Mg. Martha Martina Chávez	Principal
Mg. Ruth Arroyo Aguilar	Asociado
M.C. Rosa Lazo Velarde de Abad	Auxiliar

**SEGUNDA TERNA**

Nombres y apellidos	Categoría
Mg. Carlos Marquez Cabezas	Principal
M.C. Miguel Benito Masías	Asociado
Lic. Enf. Anita Lujan Gonzales	Auxiliar

**DR. RONCEROS:** Antes de pasar a votación, Dr. Saavedra. No. Haber, solamente hay un error ahí me parece, Martha Martina es doctora, tiene grado de doctor, entonces con cargo a corregir el grado académico de la Profesora Martina, pasamos a votación.  
 Vamos a votar por ternas ¿no?.  
 Aquellos que estén de acuerdo con la primera terna, por favor sírvanse levantar la mano.  
 Votos: 02  
 Por la segunda terna.  
 Votos: 01  
 Por mayoría ha sido elegida la terna conformada por la Dra. Martina, Mg. Ruth Arroyo y la M.C. Lazo.

**ACUERDO N° 031-SO-2019:** SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA.

Nombres y apellidos	Categoría
Dra. Martha Martina Chávez	Principal
Mg. Ruth Arroyo Aguilar	Asociado
M.C. Rosa Lazo Velarde de Abad	Auxiliar

- B) **Oficio N° 0017-DAN-FM-2019** la Directora del Departamento Académico de Nutrición, presenta dos ternas:  
**(Hojas de vida se envía por correo electrónico 31.01.2019)**  
 (Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2019)

**PRIMERA TERNA**

Nombres y apellidos	Categoría
Dra. Luzmila Troncoso Corzo	Principal
Mg. Sissy Espinoza Bernardo	Asociado
Lic. Lilia Ponce Martell	Auxiliar

**SEGUNDA TERNA**

Nombres y apellidos	Categoría
Dr. Segundo Calderón Pinillos	Principal
Lic. María Cereceda Bujaico	Asociado
Lic. Martha Pastrana Poma	Auxiliar

**DR. RONCEROS:** Muy bien, igual tenemos dos ternas.

Aquellos que estén de acuerdo con la primera terna, por favor sírvanse levantar la mano.

Votos: 03

La segunda terna, sírvanse levantar la mano:

Votos: 02

Por mayoría ha sido elegida la primera terna conformada por la Dra. Troncoso, la Mg. Espinoza y la Lic. Ponce.

**ACUERDO N° 032-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DOCENTES ORDINARIOS AL COMITÉ DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE NUTRICIÓN.**

Nombres y apellidos	Categoría
Dra. Luzmila Troncoso Corzo	Principal
Mg. Sissy Espinoza Bernardo	Asociado
Lic. Lilia Ponce Martell	Auxiliar

## 2.8 PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2019 - FACULTAD DE MEDICINA

**Oficio N° 012/DAE-FM-2019** la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite la propuesta del Plan de Capacitación Anual de los Docentes de los 14 Departamentos Académicos para el 2019.

*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2019)*

**DRA. CORNEJO:** Este plan ha sido presentado; lo que pasa es que doctor para que conozcan los señores consejeros todos los meses nos reunimos los Directores de Escuela, los Directores de Departamento con el Vicedecanato Académico; en esa oportunidad tanto en el año 2018 como en este año se conforma un comité para que elaboren la propuesta de plan de capacitación anual, lo preside la Mg. Mistral Carhuapoma, lo integran la profesora Hilda Solís, la profesora Ana Delgado y la Directora de Medicina Preventiva que en ese entonces estaba todavía en ejercicio de sus funciones Martha Martina Chávez, además de la Directora del Departamento de Ciencias Morfológicas, entonces se reúnen y conforman una comisión para recoger los intereses de capacitación de los catorce Departamentos para cumplir con la resolución rectoral que manda que todos los Departamentos y las Facultades en general tengan que cumplir un plan anual de capacitación docente, entonces en cumplimiento de esa resolución es que sale un documento que debe ser aprobado por los señores consejeros y para que pueda implementarse, cabe mencionar que allí aparece también un presupuesto, ese presupuesto quiere decir que tiene aprobada desde el nivel central, no es posible hacer un plan de capacitación que no tenga presupuesto, entonces el que apruebe el Consejo este plan de capacitación garantiza su ejecución y entonces quiere decir que tanto los módulos que se menciona allí, como los intereses que han vertido los señores docentes de todos los Departamentos va a permitir mejorar la condición de su trabajo en la parte académica.

**DR. RONCEROS:** Solamente una observación, ¿Podría pasar el 2.8 de la agenda?, con cargo a equivocarme, pero yo quisiera pedirle rectificación, porque no es la Directora del Departamento Académico quien remite la propuesta es la presidenta de la comisión de los Departamentos...



**DRA. CORNEJO:** Exactamente...

**DR. RONCEROS:** Entonces con cargo a esa corrección, si ustedes están de acuerdo, se aprobaría ese plan de capacitación. Aquellos... Si.

**ECON. HUISA:** Doctor una observación, estoy escuchando decir a la Vicedecana que este plan de capacitación tiene financiamiento por el nivel central...

**DRA. CORNEJO:** No. Lo que he dicho es que estamos en cumplimiento de una resolución rectoral que garantice que cumpliendo esta resolución, estamos también aportando a la parte académica de los docentes ¿no? es mandatorio y no puede ser que aparezca un plan de capacitación sin financiamiento, entonces sería ilógico que el nivel central nos pida algo que luego impida que se financie, sin financiamiento ningún plan de capacitación marcharía.

**DR. RONCEROS:** Bueno, con esas observaciones, entonces aquellos que estén de acuerdo con el plan de capacitación presentado por la Presidenta de la Comisión de los Departamentos, sírvanse levantar la mano.  
Unanimidad.

**ACUERDO N° 033-SO-2019: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN DE CAPACITACIÓN ANUAL 2019A DE LOS DOCENTES DE LOS CATORCE DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS.**

## **2.9 CONFORMACIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Oficio N° 0070/FM-VDAc/2019** la Vicedecana Académica, solicita aprobación del Consejo de Facultad sobre prolongar la representatividad en el Consejo del docente auxiliar y asimismo requerir al Comité Electoral de la UNMSM se convoque a elecciones complementarias para completar la representación del docente que representa a los profesores asociados.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2019)

Son dos temas en realidad ¿no? la representatividad de los docentes auxiliares al Consejo para que pueda tener legitimidad la permanencia del Dr. Gustavo Franco, hasta que se desarrolle el proceso electoral para profesores auxiliares que está programado para el mes de marzo y así mismo tener la claridad de que se solicite al Comité Electoral para que se puedan convocar a elecciones complementarias para la representatividad de los docentes asociados, ya que nuestra representante de asociados fue promovida de la categoría de asociado a principal y por lo tanto dejó de ser parte de este Consejo.

**DR. RONCEROS:** Ya, hay una convocatoria desde el 17 de enero me parece y las elecciones van a ser el 27 de marzo ¿no? lo único que no está comprendido en esa elección es me parece la del segundo asociado que tenemos, que todavía no se ha convocado y se va a presentar, esta solicitud la vamos a enviar de todas maneras para que nos informen con cargo a informarles a ustedes cual es la respuesta del Comité Electoral, ya se hizo, se ha hecho la explicación de lo que está pasando en los Consejos de Facultad, de todas las Facultades, no solamente es del Consejo de Facultad de Medicina ¿no? entonces vamos a enviar ese documento que es lo que se está requiriendo. Dr. Saavedra.

**DR. SAAVEDRA:** Quería hacer una observación ¿no? en virtud que se está solicitando la prórroga del consejero docente auxiliar en este caso está el Dr. Franco, si no me equivoco él debió terminar en el mes de agosto u octubre del año pasado, si no me equivoco con las elecciones y no hubo candidato electo y por consiguiente se está prolongado, entonces creo que la solicitud sería un poco que se ratifique porque tengamos en cuenta que él ha participado ya en muchos Consejos de Facultades y ha expresado una votación en alguno de los casos y en la hipótesis de que el Comité Electoral nos diga de que el Dr. Franco, docente auxiliar, no hubiese pertenecido al Consejo de Facultad, después de las elecciones, si nos podría dar un problema porque tendríamos

que haber, no prescindir de su voto, creo yo que la posición del Consejo en todo caso es que se nos mantenga la permanencia del doctor hasta que el Comité Electoral decida en sus próximas elecciones quien lo reemplaza, en esos términos.

**DR. RONCEROS:** Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Tengo entendido que la representación de docentes son ocho ¿no? y cuatro estudiantes son doce, cuando renunció la enfermera Luzmila Figueroa, no se cubrió esa plaza ¿no? bueno ¿no se puede pedir que se cubra esa plaza?.

**DR. RONCEROS:** Claro lo que vamos a solicitar es vamos a solicitar la elección de un profesor asociado para que cubra la plaza de la Profesora Luzmila Figueroa...

**DR. SHIMABUKU:** Asociado y auxiliar también ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Auxiliar también, auxiliar si está convocado, inclusive ya hubo una primera vuelta que se produjo en noviembre me parece, pero como no se llegó al quórum apropiado de votantes, se está haciendo la otra convocatoria ¿no? bueno entonces entendiéndole al Dr. Saavedra lo que él quiere es que se vote acá, solicitando la prórroga al Comité Electoral para no tener problemas más adelante, bueno a mí me parece plausible eso. Aquellos que estén de acuerdo con solicitar tal como dice el oficio la prórroga de la representatividad del Dr. Franco sírvanse levantar la mano.  
Unanimidad. Gracias.

**ACUERDO N° 034-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD SOLICITAR AL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, LA PRÓRROGA DE LA REPRESENTATIVIDAD DEL DR. GUSTAVO FRANCO PAREDES EN LA CATEGORÍA DE DOCENTE AUXILIAR EN EL CONSEJO DE FACULTAD.

## 2.10 IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES.

Implementación de las asignaturas correspondientes al segundo año del Plan de Estudios de cada Escuela Profesional, para los estudiantes que hubieran desaprobado una o más asignaturas con el propósito que culminen su carrera con el Plan de Estudios que ingresaron.  
Los alcances de esta resolución de decanato no incluyen a los estudiantes que hubieran desaprobado tres o más veces una misma asignatura, para los cuales se les aplicara la normatividad vigente.

Oficio N° 0051/FM-VDAc/2019 – EP. Enfermería  
Oficio N° 0052/FM-VDAc/2019 – EP. Medicina Humana  
Oficio N° 0053/FM-VDAc/2019 – EP. Nutrición  
Oficio N° 0054/FM-VDAc/2019 – EP. Obstetricia  
Oficio N° 0055/FM-VDAc/2019 – EP. Tecnología Médica  
(Expedientes recibidos en el Vicedecanato Académico 30.01.2019)

El Vicedecanato Académico, ha hecho una coordinación permanente con los cinco Directores de las Escuelas y a lo largo de estos últimos meses del año 2018 se avizoraban problemas entre los estudiantes que habían desaprobado algunas asignaturas del plan vigente con el cual ingresaron y el plan nuevo que es el plan 2018, en vista de la particularidad y la diversidad de problemas de avance académico que tenían estos estudiantes antes, hay una propuesta del Vicedecanato Académico que ha sido socializada con los cinco Directores de Escuela con la finalidad de que se implementen las asignaturas del segundo año de estos planes que ellos tienen vigentes para aquellos estudiantes que hubieran desaprobado algunas o más asignaturas con la finalidad de que permanezcan en su plan original con la cual ingresaron, entonces esos proyectos de

resolución, como proyectos, han sido visto al nivel de sus comités de gestión y se han pronunciado en un sentido positivo con algunas observaciones que han sido tomadas en cuenta; sin embargo, me gustaría que si alguno no estuviera o tuviera necesidad de plantear algunas observaciones adicionales tome la palabra porque finalmente el Vicedecanato Académico lo único que quiere y desea con esta gestión es dar acceso el mayor acceso posible a que los estudiantes no bajen a un plan 2018 que significaría algunos meses de pérdida en avance académico.

**DR. RONCEROS:** En realidad son dos cosas que estamos protegiendo, primero el sentido de que el alumno no pierda tiempo y siga en su plan de estudios, ¿no cierto?, eso es primero y segundo que realmente el curso que se dicta cumple con todos los requisitos para que el estudiante adquiera las competencias requeridas, por eso es que no queremos esos cursos de un mes, de dos meses, sino que formen parte del curso regular y los vamos a abrir año a año, no estamos cerrando los planes académicos los estamos dejando permanentemente hasta el momento que fenezcan hasta que salga la próxima promoción de ese plan curricular, entonces el próximo año, perdón este año nosotros vamos a tener cursos del segundo año de aquellos alumnos que necesitan para llevarlos paralelamente con su propio plan y con eso van a quedar, si es que aprueban lógicamente ¿no? esto también es para aquellos que no tienen tres veces jalados el curso, ok. Entonces los Directores de Escuelas que están presentes acá podrían opinar sobre el tema. Doris.

**DRA. DELGADO:** Buenas tardes Señor Decano, buenas tardes con todos, quisiera que a este pedido, bueno en primer lugar, esto nos va a facilitar bastante a las Escuelas a nivelar a los estudiantes que están desaprobados, pero tenemos también el caso de estudiantes que no están desaprobados, pero que van a llevar cursos de segundo año, entonces en ese sentido quisiera que se amplié también para los casos en los cuales no están desaprobados. Si, esa sería la única observación. Gracias.

**MG. DÍAZ:** También era la misma observación de la Escuela de Obstetricia, pero quisiera que se aclare; se conversó en la reunión de Directores que se podía hacer una ampliación de créditos en el semestre para dar posibilidad a que lleven por lo menos un curso más algunos alumnos, no sé si eso va a ir dentro de; porque el tope tienen un tope de créditos, se conversó que podían llevar algo más.

**DRA. CORNEJO:** Está mencionado que se está programando las asignaturas del segundo año, estas asignaturas del segundo año en el caso de Obstetricia corresponden a estudios 2011 por lo tanto hay un menú que ya existe en el SUM que está programado para este segundo año, lo que les estamos es habilitando para que haya el segundo año del plan 2018 y el segundo año del plan 2011, la norma de exceso de creditaje es un trámite adicional que debería hacer cada estudiante y depende de la autorización del Vicerrectorado Académico, porque es cierto que está habiendo mucho apoyo para que los estudiantes no se perjudiquen y terminen en el tiempo más prudente desde su carrera, pero yo no podría asegurarlo de que en una resolución de que además de la ventaja de programar los cursos de segundo año también va a haber un exceso de límite de creditaje.

**DR. RONCEROS:** Claro. Son dos cosas diferentes, nosotros estamos habilitando el programa, pero el tema de creditaje va por otra ruta y eso tiene que tramitarse, seguramente la Escuela acompañara a sus propios estudiantes a hacer esto. Si.

**LIC. OTOYA:** La pregunta es en este sentido, como son cursos que se van a implementar y que inicialmente no estaban considerados, ya los Departamentos entiendo repartieron la carga académica para todo el año y si ahora van a haber estos cursos, entonces la pregunta es ¿Qué número de alumnos mínimos se requiere para que un curso se abra? Porque es evidente de que no todos los cursos tienen la misma cantidad de alumnos ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Eso es correcto, pero también lo vamos a dejar en decisión de las Escuelas y los Departamentos para que miren, por ejemplo, si a mí me preguntan yo vería desde un alumno ¿no? si la idea es apoyar para que acabe en el menor plazo podríamos hacer el esfuerzo de que

eso ocurra, pero de todas maneras eso va a tener que ser una discusión que no va a ser en el Consejo, tiene que ser una discusión técnica y eso tienen que tratarlo Directores de Escuela y Directores de Departamento que conocen el tema. Rocío.

**DRA. CORNEJO:** Para un poco documentar la pregunta que hace el profesor, ya tenemos la experiencia del 2018 donde también se tuvo la necesidad de implementar asignaturas y los mismos directores coordinando con los Departamentos se logró por ejemplo que se juntaran alumnos de diferentes Escuelas para poder lograr un número mucho más manejable y el profesor dictaba la asignatura, entonces podríamos nosotros con esta misma estrategia que se utilizó en el 2018, utilizarla también en el 2019 va a ser un esfuerzo adicional, eso es entendible entre los Departamentos y los Directores de Escuela, el ánimo es poner la mejor voluntad posible para beneficiar a los estudiantes y que no sufran el retraso académico que nadie quiere ¿no?.

**DR. RONCEROS:** Inclusive estamos autorizados por Estatuto a poder llevar cursos de otras Facultades, de otras Escuelas, entonces hay que buscar la mejor manera de que se pueda apoyar esto ¿no? pero eso es una discusión de Directores de Escuela y Directores de Departamentos, nosotros aquí en el Consejo de Facultad simplemente estamos dando las medidas macro para que puedan trabajar. Ok. Muy bien, ¡Ah!, sí están de acuerdo con la propuesta hecha de la Vicedecana Académica, sírvanse levantar la mano.

**ALUM. ARROYO:** ...habla sin micrófono... para que puedan terminar su carrera en el tiempo previsto, pero cuando pasen a tercero, cuando pasen a cuarto va a suceder...

**DR. RONCEROS:** Igualito es el mismo sistema para todos los años, estamos abriendo un sistema hasta que finalice cada uno de los programas curriculares, cuando acabe el programa del 2015, bueno ya no habrá pues cursos del 2015, pasaremos al 2018...

**ALUM. ARROYO:** Y eso sería factible inclusive abrirlo con hasta con un alumno...

**DR. RONCEROS:** Sigo diciendo lo mismo, eso es discusión de los Directores de Escuela y Directores de Departamento; acá no lo vamos a ordenar, no podemos hacerlo, no puede el Consejo decir "ábrelo con un alumno" porque se requiere una serie de otras cosas que solamente conocen los Directores, a ese nivel tenemos que ir, nosotros estamos dando todas las armas para que hagan las cosas, pero no podemos darles hasta el mínimo decirles con un alumno puedes abrir, porque de repente no se puede. Ya. Ok. Muy bien, estamos en votación.

Aquellos que estén de acuerdo con que se aplique esta norma propuesta por la Vicedecana Académica sírvanse levantar la mano. Unanimidad. Gracias.

**ACUERDO N° 035-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD IMPLEMENTAR LAS ASIGNATURAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LAS CINCO ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA PARA LOS ESTUDIANTES QUE HUBIERAN DESAPROBADO UNA O MÁS ASIGNATURAS CON EL PROPÓSITO QUE CULMINEN SU CARRERA CON EL PLAN DE ESTUDIOS QUE INGRESARON.

## 2.11 REVÁLIDA DE TÍTULO

a) Visto el **Expediente N° 24508-FM-2017** de doña **ELELUZ SIGRID FERRER GALLEGOS**, quien solicita revalidar su título de Licenciada en Fisioterapia expedido por la Columbus University – Panamá.

Con **Oficio N° 2419/FM-EPTM/2018** de fecha 21 de noviembre de 2018, la Directora de la Escuela Profesional de Tecnología Médica, informa que habiendo revisado y analizado el expediente considera procedente lo solicitado e informa que se complementan sus estudios con los cursos del Plan de Estudios de la Escuela.

Con **Oficio N° 82/FM-OC-COPEGTIC/2018** de fecha 18 de diciembre de 2018, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que el título presentado por la recurrente es equivalente al Título de Licenciada en Terapia Física y Rehabilitación que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo que

comparte la opinión con la Escuela, luego de corroborar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentación y equivalencia académica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 21.01.2019)

**DR. RONCEROS:** Muy bien, teniendo las opiniones favorables de las comisiones respectivas, Aquellos que estén de acuerdo en otorgar el Título Profesional de Licenciada en Terapia Física y Rehabilitación, sírvase levantar la mano. Unanimidad.

**ACUERDO N° 036-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVALIDAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN FISIOTERAPIA EXPEDIDO POR LA COLUMBUS UNIVERSITY - PANAMÁ POR LA QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN A DOÑA ELELUZ SIGRID FERRER GALLEGOS

b) Visto el Expediente N° 22243-FM-2017 de don JOSÉ SANTOS RETAMOZO CÁCERES, quien solicita revalidar su Título de Especialista en Tocoginecología expedido por la Dirección General de Docencia, Investigación y Desarrollo Profesional del Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires - Argentina.

Con Oficio N° 551-FM-VDIYPG-SSE-2018, el Jefe de la Sección de Segunda Especialización, emite opinión favorable.

Con Oficio N° 06/FM-OC-COPEGTIC/2019, la Presidenta de la Comisión Permanente de Grados, Títulos y Convalidaciones, manifiesta que el título presentado por el recurrente es equivalente al Título de Segunda Especialidad en Gineco Obstetricia que otorga la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por lo que comparte la opinión con el Vicedecanato de Investigación y Posgrado, luego de corroborar el cumplimiento de los requisitos en cuanto a documentación y equivalencia académica.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 30.01.2019)

**DR. RONCEROS:** En el mismo sentido, aquellos que están de acuerdo con otorgar el título de la especialidad en gineco obstetricia de la UNMSM a don José Retamozo Cáceres, sírvanse levantar la mano.

**ACUERDO N° 037-SO-2019:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVALIDAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN TOCOGINECOLOGÍA EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA POR EL QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS TÍTULO DE ESPECIALISTA EN GINECO OBSTETRICIA A DON JOSÉ SANTOS RETAMOZO CÁCERES.

### 3. INFORMES

**DR. RONCEROS:** Si Dr. Shimabuku.

**DR. SHIMABUKU:** Bueno, quedo pendiente en la última Sesión de Consejo un informe sobre estudiante Gilmer Muñoz ¿no? he estado revisando todo el expediente y falta todavía algo más, pero en concreto él tenía una actualización de matrícula del año 12 y en el historial académico aparece como habiendo aprobado pediatría y cirugía, después tiene dos rotaciones en forma irregular porque no tengo los documentos de actualización de matrícula para gineco obstetricia y para medicina ¿no? si bien tengo la nota, pero no tengo, entonces el período por el cual se declara en abandono, los estudios es siete años, si él ha tenido el 2012 su matrícula, este año sería el último en cuanto a tiempo ¿no? de abandono, podría matricularse teóricamente este año para hacer gineco obstetricia y medicina que ha hecho me parece a mí sin matrícula ¿no? solamente por períodos nada más, le he pedido a la Dra. Rosa Ampuero que es consejera de matrícula para que revise nuevamente el caso y lo entreviste para ver cuál es la razón por la cual tiene tan largo tiempo de abandono ¿no? entonces déjenme para una posterior oportunidad completar el informe.

**DR. RONCEROS:** Con cargo a completar la información dejamos este caso pendiente. A ver, yo tengo algunos informes que hacer que han sido abundantes en estos días, el primero es con respecto al día 23 creo de la semana pasada en el local de ASPEFAM de la Asociación Peruana de Facultades de Medicina se premió a los alumnos de la Facultad de Medicina que ocuparon los primeros puestos y se premió también a la Facultad de Medicina por haber obtenido el premio, el promedio general más alto de todas las Facultades que participaron en el ENAM, al día siguiente estuvimos con la Dra. Liliana Cabani, ya habíamos tenido varias reuniones, una reunión en el local del Colegio Médico que está en 28 de julio para firmar un compromiso que es un acta que suscribieron los Decanos regionales y los Decanos de la Facultad de Medicina del Colegio Médico y de ASPEFAM acordando que el examen nacional de medicina ENAM es obligatorio para obtener la colegiatura médica ¿no?, esto es una medida nos parece muy importante porque eso va a mejorar la calidad de la educación en el país ¿no?, nosotros tenemos universidades que tienen el 70% de su alumnado jalado en el examen del ENAM y están desaprobados y estamos permitiendo que estos señores y estas universidades permanezcan en el tiempo, va a ser una pelea bien dura, vamos a tener bastantes problemas, más el Colegio que ASPEFAM y que las Facultades que estamos defendiendo esto, pero de todas maneras yo creo que es un paso adelante, porque la licenciatura y la acreditación todavía no logran, es muy lento el proceso como para que se pueda a partir de universidades no licenciadas y no acreditadas sacarlas del sistema, es muy complicado, creo que esta es una medida mucho más rápida que va a tener varios problemas, pero por lo menos hay una situación adicional, esta medida va a correr a partir del primero de marzo para todos aquellos que estando jalados en el examen nacional de medicina ya tuvieran la colegiatura no cuenta ¿no cierto? es partir de que la forma está en ejecución, entonces estaría básicamente implementándose a partir del examen de ENAM de este año, entonces por ejemplo, los tres primeros puestos y voy a decir los jalados en orden de los puestos obtenidos, nosotros tenemos cinco jalados en el examen del ENAM, pero se ha obtenido la mayor nota, el mayor promedio, UPC segundo puesto tiene cuatro jalados y Cayetano Heredia tercer puesto dos jalados, todos los jalados tienen nota de diez, entre diez y diez punto nueve, o sea se considera aprobado solamente con once, no con fracciones del diez; entonces el año pasado tuvimos solamente un jalado, pero obtuvimos el segundo puesto; o sea la cantidad de jalados modifica muy poco el promedio, se saca el promedio a partir de los tercios superiores ¿no? que ahí donde está el kit del asunto o tener un poco más altas notas en el tercio inferior, pero bueno eso es algo que nosotros estamos cuidando en la Facultad de Medicina y ahora todas las Facultades se han puesto en ese tema.

Ayer en la tarde hemos tenido una reunión con la Ministra de Salud y con el Viceministro a propósito del hospital docente para la Facultad, como ustedes saben nosotros tenemos dos propuestas, una propuesta de la Corporación Coreana liderada por Samsung y otra propuesta liderada por la Cooperación Alemana Brasileña liderada por una empresa que es BTR; empezamos por BTR, ya hemos visto el local donde se va a construir el hospital o la clínica docente en este caso es un local de veintiocho mil metros cuadrados, ha sido aprobado por nosotros, ellos están en el trámite final, como ésta es una clínica no necesita aval del Ministerio, lo va a necesitar pero en función de construcción y habilitación del local, es decir de las cosas que van asociadas con construcción, pero en el caso de los coreanos, no, en el caso de los coreanos va a ser un hospital y por lo tanto va a tener un respaldo financiero del Estado Peruano que ya lo obtuvimos el señor Vizcarra que es el Presidente la República ha aceptado esto, el Ministerio de Economía y Finanzas ha avalado y ayer la ministra va a colocar en su pliego presupuestal de este año ese monto de veinticinco millones que se estaba pidiendo como respaldo, entonces el día de mañana llega la delegación coreana que son los gerentes de Samsung, el gerente de dos hospitales docentes para mirar un poco el tema protocolar se van a reunir con la ministra y el día 18 se van a reunir las comisiones técnicas tanto del Ministerio, como los coreanos, nosotros estamos buscando un par de personas que conozcan el tema financiero para poder defender un poco la propuesta ¿no? tenemos una preocupación porque ayer lo que se nos dijo técnicamente es que el hospital no va, el hospital va, de todas maneras, es un hecho, ¿Cuál es el papel de la universidad en ese hospital? porque va a ser una APP y las APP generalmente es entre dos entidades, que es generalmente el Ministerio o EsSalud o la empresa que financia, entonces ¿Cuál es el papel de San Marcos en esta asociación? más aún cuando tendría que conformarse una nueva APP que tenga tres socios, el Estado, la Universidad y el proveedor de recursos, bueno se ha resuelto en

parte esto, pero de todas maneras es necesario que nosotros tengamos un par de personas ahí que nos representen, pero no un médico, porque nosotros no sabemos nada del tema financiero, este tema es financiero más que estructural, más que saber en qué piso va cada servicio o cuantas camas necesitamos, es un tema de financiamiento y ver el tema administrativo para que después tengamos problemas, se nos aceptó que tengamos el campo clínico exclusividad, se nos aceptó que tengamos la dirección médica, se nos aceptó que revierta al Estado en veinticinco años el hospital, entonces por ahí la cosa va muy bien, esas son las cosas que se han hecho en este tiempo, pero necesitamos todo eso, en ese hospital va a estar la Escuela de Medicina, se va a construir la Escuela de Medicina y también hemos propuesto que ahí también esté no solamente la Escuela de Medicina que también esté las instalaciones de la unidad de investigación y de posgrado ¿no? sería importante tener todo este conjunto.

Y la última cosa para informarles ayer tuvimos una reunión con el Rector yo todavía no estoy muy seguro que lo que nos presentaron ayer tenga sustento, pero de todas maneras vamos a hacer lo que se nos pidió porque si resulta va a resultar bueno ¿no? hay una fundación que se llama estructura humanística para financiamiento en países del tercer mundo, los que nos presentaron un proyecto, no un proyecto, sino algo que ya se está ejecutando son profesores de la universidad, pero algunos empresarios que vienen de Texas, son petroleros de Texas que aportan fondos por ciento cincuenta millones de dólares cada fondo, pero necesitan proyectos por ciento cincuenta millones de dólares, entonces que es una cantidad brutal de dinero ¿no?, pero si las veinte Facultades presentan proyectos diversos para ser aprobados creo que no van a llegar, pero bueno hagamos el intento ¿no?, entonces les estoy pidiendo a las Escuelas que presenten, tenemos quince días para esto, haber ¿Qué hemos pensado nosotros presentar como central? Primero la refacción total de los monumentos históricos que tenemos acá, el local central, farmacología y anatomía, de acuerdo, la refacción a como era, restauración, nosotros teníamos un presupuesto para el local central de veintiún millones, entonces estamos asumiendo para la reestructuración total, estamos asumiendo que algo de sesenta o setenta millones de soles, entonces la reestructuración total, entonces vamos a presentar eso como proyecto, ya tenemos un expediente.

El otro tema es reestructurar la infraestructura y el equipamiento de los siete Institutos de Investigación, o sea poner el material, el equipamiento y la infraestructura que se necesita y por ahí nosotros calculamos otros veinte millones de soles, porque por ejemplo el Instituto de Investigaciones Clínicas necesitaría tener pues un tomógrafo, es decir, toda aquella tecnología que se necesita para hacer proyectos de investigación del nivel de medicina y el otro fuerte es el Instituto de Cirugía Experimental, no sé si alguno de ustedes ha visto lo que tiene el hospital de san Borja en cuestiones de investigación Niño San Borja, entonces más o menos tener una cosa de eso, ellos tienen cinco micro microscopios para hacer microcirugía y cada uno de ellos está costando alrededor de ciento cincuenta mil dólares, entonces podemos tomar ese modelo, entonces sí de gastar plata se trata yo creo que nosotros estamos en ese tema ¿no? entonces todos aquellos proyectos que sean educativos y que sirvan para mejorar la calidad de la educación incluyendo infraestructura, por favor quince días para hacerlo, un pequeño esbozo, una pequeña justificación y de repente un aproximado para ver qué puede pasar con esto ¿no?. Si.

**DRA. ARCAYA:** ...habla sin micrófono... desde el día 14 se coloca la primera piedra en nuestros terreno que tenemos la Escuela de Tecnología Médica y la de Enfermería, eso me llegó una información como le digo que no es la oficial, así que de pronto usted que ha estado ayer con el Rector tenga el conocimiento más preciso. Ese es uno.

Lo otro es el tema de que se nos ha dado la oportunidad de postular a un proyecto para financiamiento que es de la Universidad de Coímbra en Portugal, ellos nos han invitado a participar como colaboradores en parcería ¿no?, está también la universidad de Finlandia, la Escuela de Enfermería de Finlandia, esta también dos universidades, una de ellas la Federal de Rio de Janeiro y otra que es una universidad que no conozco en este momento Vilhena creo que es, algo así de Brasil y también estamos nosotros por Perú, la Universidad de Trujillo y San Marcos que hemos sido invitados, ahí el enlace ha sido la Dra. Terral que es colega de universidad Federal de Río, que a la vez ella Universidad Perú, ella es peruana y a la vez es brasileña, o sea tiene esa nacionalidad, entonces doctor es la primera vez que lo estamos haciendo y la verdad que nos vimos en un corre corre porque no sabíamos lo complicado que era este proceso de

presentación, pero a Dios gracias lo logramos y los documentos han llegado, con un poco de suerte vamos a tener la posibilidad de participar en toda una propuesta muy interesante, no solamente es de capacitación, también es de implementación en lo que corresponde a la prevención y a la promoción de enfermedades infecciosas y son cursos dirigidos para enfermería, pero en el grupo hemos integrado también a un médico de preventiva, como usted sabe ahí hay dos profesoras de la Escuela.

Y también decirle de que el día de hoy hemos participado en la feria muy concurrida por cierto los stand de los campos de salud, muy concurridos todos ellos, pero siempre con todas las limitaciones doctor que veo que no es de ahora ¿no? parece ser que subsisten, no hemos tenido realmente lo que hubiéramos deseado ¿no? la movilidad, el tema de dípticos que los hemos dado en fotocopia, eso es un aspecto bastante limitante, los refrigerios, no solamente me iban a dar tres, cuatro, sin embargo teníamos ahí diez personas colaborando ¿no? bueno entre alumnos y docentes y bueno son limitantes la caja chica no es suficiente para cubrir eso y dicho sea de paso estamos sin caja chica en este momento.

Eso era lo que quería informar a grandes rasgos, sin embargo espíritu de trabajo, eso hay, existe y creo que lo hemos hecho bien, en medio de todas las limitaciones y seguimos trabajando el día de mañana, el día de hoy ha estado presente hasta casi las doce del mediodía y mañana está la profesora Edna controlando y supervisando para que eso vaya bien. Eso es lo que quería informar gracias.

**DR. RONCEROS:** Muy bien. ¿Algún otro informe?. Ok. Orden del Día, perdón Pedidos. Tampoco. Bacán. Clara Díaz.

#### 4. PEDIDOS

**MG. DÍAZ:** Buenas tardes con todos, a propósito de la solicitud de necesidades y equipamiento que han mandado a las Escuelas, por lo menos la Escuela ha revisado todos los pedidos de los dos últimos años que no han sido atendidos ¿no? por ejemplo la reparación de la bomba de agua que tenemos que está a punto de colapsar, he conversado con el Ing. Rodolfo me ha dicho que si estaba aprobado, pero son reiterativas veces que se han solicitado y no tenemos respuesta, aparte de eso también el pedido de la puerta de acceso para el auditorio, nosotros tenemos un elefante blanco allá que no podemos hacer nada, porque la defensa civil simplemente nos dice: "*no tenemos los requisitos necesarios para utilizar*", entonces esta digamos audiovisual completo, no tiene mobiliario, pero allí el problema es las puertas, el presupuesto no es muy grande creo yo que se puede asumir Señor Decano para que podamos nosotros trabajar con los alumnos también y aparte quizás generar un ingreso si nosotros podemos trabajar allí, son dos años que está cerrado, siendo un ambiente que se puede ocupar, nadie lo usa, porque no da seguridad en las puertas ¿no? en verdad yo quisiera que atiendan este pedido, a parte por supuesto también de que año tras año estamos solicitando el ascensor para el edificio ¿no? si me han explicado que tiene que ser de recursos directamente recaudados, yo entiendo eso, como quien dice tenemos que producir para hacer, pero si usted me soluciona lo del auditorio, creo que podemos contribuir con eso.

**DR. RONCEROS:** Yo siempre lo lamento porque hay a veces que priorizar las cosas y a veces se tiene que dejar cosas que ya ha previsto y no porque no quisiera, sino porque el dinero es escaso y segundo porque lo poco que tenemos no nos dejan gastar apropiadamente, el año pasado hemos estado enero y febrero sin poder ejecutar presupuesto, ya estamos enero, mañana creo que empieza febrero y todavía no podemos ejecutar nada de gastos, están entrenando al equipo este que va a administrar los gastos en el quipucamayoc, entonces eso significa que si empezamos a ejecutar mañana primero, recién los gastos se van a producir en marzo y luego viene noviembre y nos dicen "*ya no puedes gastar de acá para adelante porque no vamos a poder ejecutar*", entonces en realidad la cantidad de tiempo que nosotros tenemos para poder hacer gestión, para poder comprar y hacer cosas es siete meses, no tenemos más, porque hay serias limitaciones en el nivel central, adicionalmente a esto y esa es una cosa que estamos peleando, cada vez la Facultad de Medicina recauda más dinero y cada vez tiene menos presupuesto, el año pasado hemos incrementado en millón y medio, casi dos millones de soles, millón ochocientos mil soles los ingresos y en lugar de tener dieciocho millones para presupuesto, tenemos catorce millones



doscientos, entonces eso ha sido un enfrentamiento muy duro, no con el Rector, sino con su equipo de gestión, nos han dado dieciséis millones, pero esos dieciséis millones ¿Por qué no se gastó el año pasado esos dieciséis millones?, porque no tuvimos tiempo para hacerlo y nos devolvieron todos los gastos de fin de año porque no los pudieron ejecutar y lo pasaron para fin de año y nos dicen: “no te preocupes que tu plata está ahí”, si pues está ahí, pero la reparten entre toda la universidad, no es que la plata este ahí guardada para la Facultad de Medicina, se la reparten, el argumento era a mí me dijeron yo estaba con el equipo de gestión y estaba con el alta voz y me dijeron “y qué vamos a hacer con las otras Facultades” o sea tú tienes plata, pero que hacemos con las otras, o sea llevan a las Facultades hacia abajo ¿no? o sea todos están mal, todos están mal y eso es lo que se requiere, nosotros estamos peleando duramente por esto, nos han prometido que nos van a dar los dieciséis millones, pero adicionalmente vamos a tener ampliaciones presupuestales que son a partir de setiembre ¿no, Rodolfo? Aproximadamente. Nosotros tenemos este año un plan muy ambicioso de infraestructura, ya estamos haciendo varias cosas en el Hospital Dos de Mayo, en el Hospital Loayza y en el Hospital Carrión, porque necesitamos habilitar aulas para ese nuevo desafío que es los ingresantes 2018, los ingresantes 2018 vienen con una metodología totalmente diferente a lo que nosotros estamos acostumbrados a hacer, entonces ahora las aulas no tenemos como construir aulas acá, estamos haciendo aulas en los hospitales Loayza, Dos de Mayo, Carrión y habilitándola con todas aquellas cosas que se requieren para mejorar la calidad de la educación, entonces si pues a veces, yo sé que es complicado de entender, porque a unos si y a otros no, pero no es porque yo quiera más a los de acá y no a los de allá, sino porque hay veces que uno necesita priorizar y ve las dificultades para hacer esto ¿no? vamos a tratar Clara, si yo sí sé que estamos atrasados en varias cosas con las Escuelas, pero la explicación es esa ¿no? pero a veces uno necesita hacer otras cosas ¿no?.

El otro informe rapidito nomás es el tema del concurso a la carrera docente que todavía no ha concluido, ha concluido la primera etapa y tenemos una mortandad alta, bueno ha habido una enfermedad letal con un alto grado, no, todavía no vamos a dar el informe, solamente lo estoy comentando, lo que nosotros tenemos ahora es una segunda convocatoria para esas plazas que quedaron y les voy a dar la explicación de porqué esto es un problema, se ha sido demasiado severo a la hora de la entrevista y la clase y bueno la explicación de los chicos que participan, todos son profesores nuestros, no es que vengan de la calle, son profesores de nosotros que algunos tienen hasta diez años enseñando y les sorprendería los nombres de los que han salido jalados, es increíble, tienen más que siete minutos para dictar la clase y encima se quedan cortos de tiempo, no terminan, pero eso como comentario solamente, esto se va a volver a convocar y nos han prometido el 15 de febrero y vamos a poder mirar cómo vamos a resolver esto, adicionalmente a los profesores que van a ingresar a la carrera docente nombrados, tenemos dos concursos adicionales, un concurso adicional que es el de plazo determinado que financia el Ministerio que todavía no dicen nada, pero que tiene que ejecutarse porque si no, no pueden dictarse las clases y el otro es que es cada vez debe ser menor que es por terceros, solamente vamos a tener un poco de compasión con la Escuela de Medicina y no porque yo sea médico, sino porque la Escuela de Medicina tiene cien alumnos más en este año, en lugar de ser nuestra habitual promoción de ciento cuarenta o ciento cincuenta alumnos, vienen doscientos sesenta, producto del plan curricular 2015, entonces es una responsabilidad que nosotros asumimos, pero que no es nuestra totalmente ¿no?.

Y la última ya me cayó la boca porque estoy hablando demasiado, pero son buenas noticias, hemos recibido la información del gerente general de EsSalud que se nos está devolviendo las plazas vacantes que se perdieron en el año 2007, se perdieron cincuenta y seis plazas libres, o sea las cambiaron por las cautivas que no tienen un valor comercial tanto como las otras ¿no? las cautivas generalmente de todas las renunciadas las cautivas son el 99% entonces nos van a devolver esas y todavía hay una información adicional que nos van a dar algunas plazas adicionales y ayer en la conversación con la Ministra también se van a abrir nuevamente los campos clínicos, este año van a haber campos clínicos nuevos, entonces vamos a tener la posibilidad de participar en esa convocatoria y seguramente tendremos nuevas especialidades y subespecialidades para el concurso de este año, lo cual eso es muy bueno porque incrementa el número de residentes, incrementa el número, la cantidad de dinero que nosotros recibimos por esa enseñanza y mejora un poco la calidad de la educación y nosotros podemos entregar a un mayor número de personas tenerlas dentro de nuestra plana de docentes ¿no? vamos a poder un poco contratar un poco más

de docentes para el tema de posgrado que es una deficiencia que siempre tenemos. Muy bien. Pedidos. Muy bien Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

5.1 **ENTREGA DE CARGO - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES.**

**Oficio N° 02-CPDE-FM-2019** el Presidente de la Comisión de Procesos Disciplinarios para estudiantes de la Facultad de Medicina, Dr. Eduardo Zárate Cárdenas, informa que habiendo tomado conocimiento de la Resolución Jefatural N° 03949-DJA-OGRRHH-2018, hace entrega del cargo de Presidente; para que se continúe con el trámite administrativo del caso.

De acuerdo a la Resolución Rectoral N° 03500-R-12 de fecha 03 de julio de 2012, que aprueba el Reglamento de Proceso Disciplinario para Estudiantes de la UNMSM, en su **Artículo 13°** establece que: *“La Comisión Disciplinaria para Alumnos está constituida por tres miembros: un Profesor Principal, quien la preside, un Profesor Asociado y un alumno perteneciente a los tres últimos años por la representación estudiantil. Ninguno de los miembros de la Comisión pertenecerá a los órganos de gobierno”.*

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 09.01.2019)

**Expediente Visto en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de fecha 17 de enero de 2019; se acordó revisar con que finalidad fue conformada la comisión.**

Se conformó para resolver una denuncia de la Escuela Profesional de Enfermería (caso de una alumna) y de la Escuela Profesional de Medicina (suplantación en el examen de admisión de la Universidad de San Martín – Tarapoto).

Está pendiente la propuesta de la persona que va a reemplazar a la Presidencia de la Comisión de Procesos Disciplinarios para estudiantes dada la renuncia del Dr. Eduardo Zárate Cárdenas, por haber cesado de la universidad, entonces estábamos esperando las propuestas de los señores consejeros.

**DR. SAAVEDRA:** Dado que es una comisión que debe seguir, porque ya no está el Dr. Eduardo Zárate creo que vamos a proponer y quería proponer a un médico también principal que podría ser la Dra. Doris Huerta.

**DR. RONCEROS:** ¿Alguna observación a la propuesta para que la comisión la presida la Dra. Doris Huerta?. ¿Alguna otra propuesta?, claro, pero ahora esta con descanso medico de cinco días, pero se va a reintegrar. Ok. ¿Alguna otra propuesta? Muy bien, como hay una sola propuesta por favor; es importante tener a esta persona porque si no, no se van a poder cumplir lo que se solicita de ellos ¿no? tenemos varios problemas pendientes.

Muy bien, los que estén de acuerdo con que sea la Dra. Doris Huerta Canales, la presidenta de la comisión de procesos disciplinarios, sírvanse levantar la mano.

Votos:

A favor: 03

En contra: 00

Abstenciones: 02

Muy bien, entonces la Dra. Doris Huerta Canales, será la presidenta de la Comisión.

**ACUERDO N° 038-SO-2019: SE APRUEBA POR MAYORÍA DESIGNAR A LA DRA. DORIS HUERTA, LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PROCESOS DISCIPLINARIOS PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD D MEDICINA.**

**DR. RONCEROS:** Muy bien, ¿algo más? Muchas gracias por su asistencia, se levanta la Sesión.